



Impacto del Sistema Nacional de Garantías en el registro de las estadísticas fiscales y de deuda del sector público

31 de agosto de 2020

Marco general

En el marco del artículo 505 de la Ley N° 18.362 y el Decreto N° 773/008, se constituye en 2008 el Sistema Nacional de Garantías. Desde el año 2009 comenzó a operar el Fideicomiso de Garantía Específico SIGA PYMES (SIGA), siendo el MEF el fideicomitente del mismo. A través de dicho Fideicomiso se garantizan operaciones de crédito que se canalicen a través de bancos y otras instituciones del sistema financiero y que cumplan ciertos requisitos.

Una de las medidas de apoyo anunciadas para paliar el impacto de la pandemia por el COVID-19 en nuestro país consistió en la creación de una nueva línea de garantías denominada SIGA Emergencia. Esta nueva herramienta facilita el acceso al financiamiento a las empresas que han visto afectada su operativa en el marco de la emergencia sanitaria, y no cuentan con garantías necesarias o suficientes para respaldar sus necesidades de crédito.

Criterios metodológicos de registración

Las estadísticas de finanzas públicas en Uruguay han comenzado un proceso de migración hacia los estándares aceptados internacionalmente, definidos en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional¹. Desde 2018 a la fecha, las nuevas operaciones del sector público de magnitud relevante han sido registradas de acuerdo a criterios consistentes con dicha metodología en base caja modificada, al tiempo que se avanza hacia la compilación con criterio devengado. A partir de esta publicación se incorpora al registro fiscal la información de la operativa del SIGA desde enero 2020, en concordancia con el MEFP 2014².

Del referido Manual se desprende que el SIGA debe ser tratado a los efectos estadísticos como una unidad institucional dentro del Gobierno Central (GC). Esto obedece a que el SIGA está controlado por el GC en los términos referidos en el recuadro 2.2 del MEFP 2014, que determina los elementos que indican control sobre una unidad institucional. Por lo tanto, se consolidará el SIGA a nivel de GC y se aclarará mediante notas explicativas cuando las transacciones sean significativas.

Impactos en la publicación mensual del MEF

En la publicación fiscal los movimientos de ingresos se reflejan en la línea “TGN/otros” como parte de los “Ingresos del Gobierno Central” en la hoja “Gobierno Central – BPS”.

¹ https://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf

² A partir de 2020 los montos operados por Siga pasan a tomar relevancia a raíz de su utilización en el marco de la emergencia sanitaria. La información anterior a 2020 correspondiente al SIGA está siendo procesada para ser incorporada en próximas instancias de publicación.



Resultado Consolidado Gobierno Central - BPS							
Millones de \$ corrientes							
Volver al inicio							
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
INGRESOS TOTALES GC-BPS	61.596	44.899	49.656	53.388	42.546	42.452	48.917
Ingresos Gobierno Central	41.913	30.711	37.611	39.863	30.712	31.935	34.708
Comercio Exterior	2.131	1.611	1.938	1.348	1.616	1.684	2.012
D.G.I.	36.357	26.258	33.044	29.321	26.902	26.527	30.169
Ingresos Brutos	40.058	29.183	36.105	33.098	32.362	31.838	35.808
Cert. Dev. Impuest. DGI (-)	-3.702	-2.925	-3.061	-3.777	-5.460	-5.311	-5.639
Loterías	17	30	21	36	18	18	18
Venta de energía	76	33	34	18	13	33	109
TGN/otros	1.107	946	798	428	388	615	413
FIMTOP	0	0	0	0	0	0	0

Por su parte, los egresos se registran en la línea “Adm. Central” dentro de “Gastos No Personales”, también en la hoja “Gobierno Central – BPS”.

Resultado Consolidado Gobierno Central - BPS							
Millones de \$ corrientes							
Volver al inicio							
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
EGRESOS TOTALES GC-BPS	58.053	79.670	34.098	52.329	57.060	71.040	55.990
Gastos No Personales	7.541	6.869	6.694	5.607	6.508	8.500	7.360
Adm. Central	6.025	5.535	5.576	4.431	5.276	7.343	6.027
Org. Docentes	549	484	389	330	552	399	597
Suministros	539	691	565	623	509	532	559
Plan de Emergencia	0	0	0	0	0	0	0
BPS	428	159	164	224	171	226	177

Asimismo, los intereses cobrados por el SIGA se registran en la línea “Gobierno Central” dentro de “Intereses de Deuda Pública” en la hoja “Gobierno Central – BPS”.

Resultado Consolidado Gobierno Central - BPS							
Millones de \$ corrientes							
Volver al inicio							
	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
Intereses de Deuda Pública	4.808	2.042	4.452	5.107	3.631	10.028	1.935
Gobierno Central	5.111	2.159	4.633	5.268	3.682	10.413	2.145
BPS - FSS Ley N° 19.590 (-)	-304	-117	-180	-161	-51	-385	-211
RESULTADO GC-BPS	3.543	-34.771	15.559	1.059	-14.514	-28.588	-7.073

Impacto en la publicación del resultado por fuentes de financiamiento que publica el BCU

En las series de financiamiento del Sector Público Global, los registros asociados al SIGA se visualizan en la columna de Gobierno Central, consolidados a este nivel. La consolidación implica que el resultado del SIGA por fuentes de financiamiento refleja variaciones en el portafolio del fideicomiso y en los pasivos, cuyas contrapartes sean distintas del Gobierno Central. Las capitalizaciones realizadas por el MEF se registran como aumentos de participaciones de capital de este organismo en el SIGA (activo del MEF, pasivo del fideicomiso, se consolida a nivel GC).

Impacto en la publicación de las estadísticas de deuda pública que publica el BCU

En las series de deuda pública, los registros asociados al SIGA, consolidados a nivel del Gobierno Central, se visualizarán en la columna de este organismo. Los activos y pasivos aquí registrados serán los relacionados al portafolio del Fideicomiso, cuyas contrapartes sean distintas del Sector Público Global o del Sector Público No Monetario,



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**



BCU
POLÍTICA ECONÓMICA Y MERCADOS
Política Monetaria

según cual sea la cobertura del reporte seleccionado. Las capitalizaciones realizadas por el MEF tendrán un efecto neutro sobre la deuda del Gobierno Central, al consolidarse con el SIGA a este nivel.